COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281470

ACTA DE EVALUACIÓN NRO. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti**, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, el **Lic. José Rojas,** Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional, el **Econ. Daniel Escauriza**, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas, el **Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Lic. Gustavo Riveros,** Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de Gestión de Proyectos; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, el **Dr. Nelson Andrés Marquez,** en representación del **Programa Nacional de Sangre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por las empresas oferentes: **INFOTEC S.A., INDEX S.A.C.I. y CHACO INTERNACIONAL** en el marco de la LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS". ----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 24 de octubre de 2014.

2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 24 de octubre de 2014. ----------

Presenta su oferta el siguiente oferente:

OFERENTE:	MONTO TOTAL
CHACO INTERNACIONAL	Gs. 1.569.998.497.-
INFOTEC S.A.	Gs. 1.778.629.000.-
INDEX S.A.C.I.	Gs. 2.693.207.600.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, iniciándose la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Mirtha Fatecha

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281470

debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **CHACO INTERNACIONAL,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE Nº 1323718, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal.

La empresa oferente **INFOTEC S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1323629 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal.

La empresa oferente **INDEX S.A.C.I.**, presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1323329, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **CHACO INTERNACIONAL, INFOTEC S.A. e INDEX S.A.C.I.** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por la firma oferente: **CHACO INTERNACIONAL, INFOTEC S.A. e INDEX S.A.C.I.** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las oferta presentada por la empresa: **CHACO INTERNACIONAL, INFOTEC S.A. e INDEX S.A.C.I.,** no amerita correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO Nº I "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Tomás Brizuela
Direccion de Asesoría Jurídica
Secretaría Tecnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramirez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Tecnica de Planificación

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Mirtha Fatecha

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281470

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; se procede a la evaluación de las dos ofertas más bajas en precio:

CHACO INTERNACIONAL

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Presenta	
c) Documentos legales		
d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Direccion de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281470

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		Solicitar
e) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta	
f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Términos de referencia del servicio firmado por el oferente		Solicitar
g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-		**Solicitar.** En el SIPE está vencido.
h) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balances Impositivos de los años 2011-2012-2013	SIPE	
Estatutos Sociales o extractos de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.	SIPE	

Abg. Tomás Brizuela
Direccion de Asesoría Jurídica
Secretaria Tecnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Mirtha Fatecha

Abg. Laura Ramirez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Dr. Nelson Andrés M
Red de Servicios de
Programa Nacional d

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281470

Patente Municipal (en caso de firmas unipersonales)	N/A		
Habilitación en el Rubro de Suministro de equipos médicos, hospitalario, laboratorios clínicos (3 años como mínimo). *Constancia de inscripción en la Subsecretaria de Estado de Tributación.-*			Solicita
Fotocopia de contratos firmado en provisión de suministros de equipos médicos, hospitalarios, laboratorios, clínicos de instalación del Sistema Informático, incluyendo los comodatos y la recepción definitiva aprobada.- (Dos contratos como mínima con la recepción definitiva aprobada.)			Solicita
Copia de contratos de instalación del sistema infarmático incluyendo las comodotos. (como mínimo un contrato par año, correspondiente a los últimas tres años 2011-2012-2013)			Solicita
Lista de técnicas asignados a lo ejecución e instaloción del servicio solicitado.-			Solicita
Curriculum vitae de todos/as los/as profesionales solicitados en el marco de este llamado. (Incluyendo mínimamente la fotocopia de documenta de identidad, copia de titulo y/o certificado de los cursos realizados, certificado de trabajo)			Solicita
Copia de contratos de prestación de servicio y Copia de los informes finales de consultoría sobre la integración del software ofrecido como herramienta para lograr las buenas practicas en los servicios de sangre. (Un mínimo de dos contratos con sus informes finales)			Solicita
Declaración jurada de poseer lo capacidad de provisión del servicio en el tiempo solicitado.-			Solicita
*Carta de recomendación nacionol **a favor de la empresa** que provee el sistema informático ofertado.-*			Solicita
*Carta de recomendación internacional **a favor del sistema informático ofertado,** firmada por el responsable técnico o de alta gerencia de las instituciones en donde haya sido instalado y operado el sistema informático ofertado.-*			Solicita
Carta de referencia de técnicos y/o autaridades de los distintos servicios de sangre, público o privado, donde opere o haya operado como mínimo. Con una experiencia comprobable mínima de 5 años o nivel nacional e internacionol.-			Solicita

INFOTEC S.A.

	Cumple	No cumple
i) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta	
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Direccion de Asesoría Jurídica
Secretaría Tecnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramirez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Mirtha Fatecha

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281470

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]		
k) Documentos legales		
l) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Presenta** IVA y en el SIPE se visualizan Cert. De cumplimiento tributario e impuesto a la renta	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Presenta** autorización emitida por Hemasoft	

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Mirtha Estecha

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281470

	software SRL a favor de INFOTEC S.A, debidamente autenticada.
m) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	SIPE
n) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Términos de referencia del servicio firmado por el oferente	Presenta
o) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-	SIPE
p) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balances Impositivos de los años 2011-2012-2013	SIPE
Estatutos Sociales o extractos de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.	SIPE
Patente Municipal (en caso de firmas unipersonales)	N/A
Habilitación en el Rubro de Suministro de equipos médicos, hospitalario, laboratorios clínicos (3 años como mínimo). *Constancia de inscripción en la Subsecretaria de Estado de Tributación.-*	SIPE
Fotocopia de contratos firmado en provisión de suministros de equipos médicos, hospitalarios, laboratorios, clínicos de instalación del Sistema Informático, incluyendo los comodotos y la recepción definitiva aprobada.- (Dos contratos como mínimo con la recepción definitiva aprobada.)	**Presenta.** Contrato de provisión de software para identificación de ADN y provisión

Econ. Daniel Escauri
STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281470

	de insumos médicos y reactivos.	
Copia de contratos de instalación del sistema informático incluyendo los comodatos. (como mínimo un contrato por aña, correspondiente a los últimos tres años 2011-2012-2013)		Solicitar
Lista de técnicos asignados a la ejecución e instalación del servicio solicitado.-	Presenta	
Curriculum vitae de todos/as los/as profesionales solicitados en el marco de este llamado. (Incluyendo mínimamente la fotocopia de documento de identidad, capia de titulo y/o certificado de los cursos realizados, certificado de trabajo)	Presenta	
Copia de contratos de prestación de servicio y Copia de los informes finales de consultoría sobre la integración del software ofrecido como herramienta para lograr las buenas practicas en los servicios de sangre. (Un mínimo de dos contratos con sus informes finales)		Solicitar
Declaración jurada de poseer la capacidad de provisión del servicio en el tiempo solicitado.-	Presenta	
*Carta de recomendación nacional **a favor de la empresa** que provee el sistema informático ofertado.-*	**Presenta** nota emitida por el Centro medico nacional.	
*Carta de recomendación internacional **a favor del sistema informático ofertado,** firmada por el responsable técnico o de alta gerencia de las instituciones en donde haya sido instalado y operado el sistema informático ofertado.-*	**Presenta,** nota remitida por el Hospital General de España y de la Secretaría de Salud de Venezuela	
Carta de referencia de técnicos y/a autoridades de los distintos servicios de sangre, público o privado, donde opere o haya operado como mínimo. Con una experiencia comprobable mínima de 5 años a nivel nacional e internacional.-	**Presenta**	

En atención a que para proseguir con la evaluación de las ofertas el Comité Evaluador precisa de las documentaciones formales omitidas por los citados oferentes, se resuelve remitir copia del presente informe a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a fin de que la misma en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas proceda a solicitarlas en un plazo breve pero razonable. ---------

El citado artículo dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a*

Abg. Tomás Brizuela
Direccion de Asesoría Jurídica
Secretaría Tecnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Dr. Nelson Andrés Márquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Mirtha Fatecha

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281470

los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos". ----------

Considerando el "Método de Evaluación" establecido en Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a realizar las siguientes solicitudes a las empresas oferentes:

CHACO INTERNACIONAL

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Términos de referencia del servicio firmado por el oferente
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- Habilitación en el Rubro de Suministro de equipos médicos, hospitalario, laboratorios clínicos (3 años como mínimo). Constancia de inscripción en la Subsecretaria de Estado de Tributación.-
- Fotocopia de contratos firmado en provisión de suministros de equipos médicos, hospitalarios, laboratorios, clínicos de instalación del Sistema Informático, incluyendo los comodatos y la recepción definitiva aprobada.- (Dos contratos como mínimo con la recepción definitiva aprobada.)
- Copia de contratos de instalación del sistema informático incluyendo los comodatos. (como mínimo un contrato por año, correspondiente a los últimos tres años 2011-2012-2013)
- Lista de técnicos asignados a la ejecución e instalación del servicio solicitado.- Curriculum vitae de todos/as los/as profesionales solicitados en el marco de este llamado. (Incluyendo mínimamente la fotocopia de documento de identidad, copia de titulo y/o certificado de los cursos realizados, certificado de trabajo)
- Copia de contratos de prestación de servicio y Copia de los informes finales de consultoría sobre la integración del software ofrecido como herramienta para lograr las buenas practicas en los servicios de sangre. (Un mínimo de dos contratos con sus informes finales)
- Declaración jurada de poseer la capacidad de provisión del servicio en el tiempo solicitado.-

Econ. Daniel Escauriza
STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Mirtha Fatecha

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID N° 281470

- Carta de recomendación nacional a favor de la empresa que provee el sistema informático ofertado.-
- Carta de recomendación internacional a favor del sistema informático ofertado, firmada por el responsable técnico o de alta gerencia de las instituciones en donde haya sido instalado y operado el sistema informático ofertado.-
- Carta de referencia de técnicos y/o autoridades de los distintos servicios de sangre, público o privado, donde opere o haya operado como mínimo. Con una experiencia comprobable mínima de 5 años a nivel nacional e internacional.-

INFOTEC S.A.

- Copia de contratos de instalación del sistema informático incluyendo los comodatos. (Como mínimo un contrato por año, correspondiente a los últimos tres años 2011-2012-2013)
- Copia de contratos de prestación de servicio y Copia de los informes finales de consultoría sobre la integración del software ofrecido como herramienta para lograr las buenas practicas en los servicios de sangre. (Un mínimo de dos contratos con sus informes finales)

Respecto al análisis de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, solicitamos que las mismas sean remitidas al Ministerio de Salud a fin de proceder a la evaluación de las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad beneficiaria.

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere a la Unidad Operativa de Contrataciones solicitar a los oferentes las documentaciones formales omitidas en carácter de aclaración, en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 hs.

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281470

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						CHACO INTERNACIONAL				INFOTEC S.A.				INDEX S.A.C.I.			
Ítem	O.G.	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	570	43232610-001	Software (SISTEMA CENTRALIZADO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANGRE) instalado en cada servicio de sangre	23	Unidad	SISAN	URUGUAY	34 172.713	785.972.403	E- DELPHYN	USA	45.530.000	1.047.190.000	THARRIS	ARGENTINA	73.059.000	1.680.357 000
2	540	43211508-001	PC de Escritorio	40	Unidad	HP	MEXICO	8.089 926	323.597 030	DELL	USA	8.195.000	327 800.000	DELL	MEXICO	12.889.300	515.572.000
3	540	43211509-001	PC Móvil. Notebook	2	Unidad	HP	CHINA	7.512.074	15.024.148	DELL	CHINA	9.640.000	19.280.000	DELL	MEXICO	15.849.300	31.698.600
4	540	39121004-001	UPS De 1 Kva p/ PC de Escritorio	40	Unidad	INFOSEC	FRANCIA	577.852	23.114.074	VCP	CHINA	420.000	16.800.000	KEHUA KI SERIES	CHINA	766.600	30.664.000
5	540	39121004-019	UPS De 2 Kva p/ el Servidor	1	Unidad	INFOSEC	FRANCIA	1.372.398	1.372.398	VCP	CHINA	3.734.000	3.734.000	KEHUA 2000 LCD	CHINA	2.500.000	2.500.000
6	540	43211701-001	Lectores de código de barras	50	Unidad	HONEYWELL	USA	650.083	32.504.166	HONEYWELL	CHINA	730.000	36.500.000	HONEYWELL 125 G-2	USA	714.000	35.700.000
7	540	43212105-001	Impresora para etiquetas	37	Unidad	ZEBRA	USA	5.778.518	213.805.181	ZEBRA	CHINA	5.180.000	191.660.000	ZEBRA GC 420 T	CHINA	7.826.000	289.562.000
8	540	43212105-001	Impresora laser	37	Unidad	HP	CHINA	2.453.900	90.794.300	HP	CHINA	2.185.000	80.845.000	SAMSUNG	KOREA	1.700.000	62.900.000
9	540	43222609-001	Router	10	Unidad	TRANSITION	CHINA	866.778	8.667.778	TP-LINK	CHINA	340.000	3.400.000	TP - LINK 16 PT SG1016DE	CHINA	532.000	5.320.000
10	540	43211501-001	Servidor	1	Unidad	IBM	USA	75.147 019	75.147.019	USA	USA	51.420.000	51.420.000	DELL	MEXICO	38.934.000	38.934.000
						Precio Total (IVA Incluido)			1.569.998.497	Precio Total (IVA Incluido)			1.778.629.000	Precio Total (IVA Incluido)			2.693.207.600

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Mirtha Fatecha

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID N° 281625

ACTA DE EVALUACIÓN NRO. 02/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti**, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, el **Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Lic. José Rojas,** Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional, el **Lic. Gustavo Riveros,** Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de Gestión de Proyectos; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, el **Dr. Nelson Andrés Marquez,** en representación del **Programa Nacional de Sangre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por las empresas oferentes: **INFOTEC S.A., INDEX S.A.C.I. y CHACO INTERNACIONAL** en el marco de la LPN N° 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS".

Se deja constancia que el **Econ. Daniel Escauriza**, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas, se encuentra con permiso laboral.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2014 de fecha 29 de octubre de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Lectura de la Nota de fecha 13 de noviembre del 2014 emitida por el Programa Nacional de Sangre del Ministerio de Salud.
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2014 de fecha 29 de octubre de 2014.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a las empresas **CHACO INTERNACIONAL e INFOTEC S.A,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de la citada ley.

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281625

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP Nº 1335/2014 dirigida a la empresa **INFOTEC S.A.**, y la nota UOC/STP Nº 1334/2014 dirigida a la empresa **CHACO INTERNACIONAL** ambas de fecha 03 de noviembre del 2014 y remitidas el mismo día.

A continuación se procede a verificar las documentaciones remitidas por las empresas oferentes **INFOTEC S.A. y CHACO INTERNACIONAL,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

CHACO INTERNACIONAL

Documento solicitado	**Observación**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No presenta.
Términos de referencia del servicio firmado por el oferente	No presenta.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-	No presenta.
Habilitación en el Rubro de Suministro de equipos médicos, hospitalario, laboratorios clínicos (3 años como mínimo). Constancia de inscripción en la Subsecretaria de Estado de Tributación.-	No presenta.
Fotocopia de contratos firmado en provisión de suministros de equipos médicos, hospitalarios, laboratorios, clínicos de instalación del Sistema Informático, incluyendo los comodatos y la recepción definitiva aprobada.- (Dos contratos como mínimo con la recepción definitiva aprobada.)	No presenta.
Copia de contratos de instalación del sistema informático incluyendo los comodatos. (como mínimo un contrato por año, correspondiente a los últimos tres años 2011-2012-2013)	No presenta.
Lista de técnicos asignados a la ejecución e instalación del servicio solicitado. Curriculum vitae de todos/as los/as	No presenta.

Ar... ...zuela
Secretario ... Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Mirtha Ratecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281625

profesionales solicitados en el marco de este llamado. (Incluyendo mínimamente la fotocopia de documento de identidad, copia de titulo y/o certificado de los cursos realizados, certificado de trabajo)	
Copia de contratos de prestación de servicio y Copia de los informes finales de consultoría sobre la integración del software ofrecido como herramienta para lograr las buenas practicas en los servicios de sangre. (Un mínimo de dos contratos con sus informes finales)	No presenta.
Declaración jurada de poseer la capacidad de provisión del servicio en el tiempo solicitado.-	No presenta.
Carta de recomendación nacional a favor de la empresa que provee el sistema informático ofertado.-	No presenta.
Carta de recomendación internacional a favor del sistema informático ofertado, firmada por el responsable técnico o de alta gerencia de las instituciones en donde haya sido instalado y operado el sistema informático ofertado.-	No presenta.
Carta de referencia de técnicos y/o autoridades de los distintos servicios de sangre, público o privado, donde opere o haya operado como mínimo. Con una experiencia comprobable mínima de 5 años a nivel nacional e internacional.-	No presenta.

Al respecto, la empresa oferente **CHACO INTERNACIONAL** no presenta las documentaciones formales solicitadas por la Unidad Operativa de Contrataciones, por lo que se recomienda su **descalificación** por no cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la licitación.

INFOTEC S.A.

Documento solicitado	**Observación**
Copia de contratos de instalación del sistema informático incluyendo los comodatos. (Como mínimo un contrato por año, correspondiente a los últimos tres años 2011-2012-2013).	**Cumple:** presenta copia de tres contratos correspondientes a los últimos tres años, donde constan instalación del sistema informático incluyendo los equipos correspondientes.

Secretaria ... Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Dr. ... Andrés Márquez
... Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. José Rojas
DGD - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281625

Copia de contratos de prestación de servicio y Copia de los informes finales de consultoría sobre la integración del software ofrecido como herramienta para lograr las buenas practicas en los servicios de sangre. (Un mínimo de dos contratos con sus informes finales)	**Cumple:** por nota de fecha 19 de noviembre del 2014, los representantes del Programa Nacional de Sangre se emiten respecto al alcance de lo solicitado en este punto, manifestando que lo solicitado corresponde a los contratos de prestación de servicio en los que se incluya el software ofertado dentro de algún hospital dependiente del MSPyBS, las notas de remisión y la conformidad emitida por un responsable técnico de dicho hospital. Posteriormente el órgano técnico de ejecución del contrato considera que el oferente cumple con los documentos solicitados en el pliego.

Como tratamiento del cuarto punto del orden del día se procede a dar lectura a la Nota de fecha 13 de noviembre del 2014 emitida por el Programa Nacional de Sangre del Ministerio de Salud, por la cual se remite el **análisis de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados** realizado por representantes del Ministerio de Salud.

Al respecto, este Comité se adhiere al resultado del análisis técnico realizado por la institución beneficiaria en su carácter de órgano técnico, por el cual se procedió a verificar cada uno de los ítems ofertados por la empresa oferente INFOTEC S.A., y se consta que en el ítem 09 – Ruter existe una diferencia entre lo solicitado en la carta invitación y en lo ofertado. Por tanto se recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones realizar la siguiente solicitud:

- Aclaración respecto a lo ofertado en el ítem 09 – Ruter en donde las especificaciones establecidas en el catálogo de la oferta dice "16 puertos RJ45 de 10/100 Mbps (Autonegociación/Auto MDI/MDIX)" y el requerimiento tecnico establecido en el pliego establece: "16 puertos RJ45 10/100/1000 Mbps Autonegociación (Auto MDI/MDIX)".

Se solicita que lo solicitado sea remitido en un plazo no mayor a un día hábil.

No habiendo otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas.

Al[illegible] Zuela
[illegible]
Secretaria [illegible] Planificación

[illegible]

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281625

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti**, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica, el **Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Lic. José Rojas,** Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional, el **Lic. Gustavo Riveros,** Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de Gestión de Proyectos; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, el **Dr. Nelson Andrés Marquez,** en representación del **Programa Nacional de Sangre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por las empresas oferentes: **INFOTEC S.A.** en el marco de la LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS".

Se deja constancia que el **Econ. Daniel Escauriza**, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas, se encuentra con permiso laboral.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 02/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014.

2) Tratamiento de las documentaciones solicitas a la empresa **INFOTEC S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

3) Lectura de la Nota de fecha 27 de octubre del 2014 emitida por representantes del Programa Nacional de Sangre MSPyBS.

4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 02/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a las empresas **INFOTEC S.A,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de la citada ley.

Abg. Tomas Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281625

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP Nº 1443/2014 dirigida a la empresa **INFOTEC S.A.** de fecha 20 de noviembre del 2014 y remitida el mismo día.

A continuación se procede a verificar las documentaciones remitidas por la empresa oferente **INFOTEC S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

INFOTEC S.A.

Documento solicitado	Observación
Aclaración respecto a lo ofertado en el ítem 09 – Ruter en donde las especificaciones establecidas en el catálogo de la oferta dice "16 puertos RJ45 de 10/100 Mbps (Autonegociación/Auto MDI/MDIX)" y el requerimiento técnico establecido en el pliego establece: "16 puertos RJ45 10/100/1000 Mbps Autonegociación (Auto MDI/MDIX)".	**Cumple:** presenta catalogo del Ruter TP – LINK donde se visualiza puerto de 16*10/100/1000Mbps RJ45 ports con auto negociación.

Por todo lo expuesto la empresa **INFOTEC S.A.** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Como tratamiento del segundo punto del orden del día, se procede a dar lectura a la nota de fecha de fecha 27 de octubre del 2014 emitida por representantes del Programa Nacional de Sangre MSPyBS, en la cual solicitan el ajuste de la oferta a la disponibilidad y lograr la informatización de 17 hospitales, en los ítems ofertados por la empresa INFOTEC S.A. conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Software	17	45.530.000	774.010.000
2	PC de escritorio	34	8.195.000	278.630.000
3	PC movil. Notebook	2	9.640.000	19.280.000
4	UPS de 1Kva	34	420.000	14.280.000
5	UPS de 2Kva	1	3.734.000	3.734.000
6	Lectores de códigos de barras	44	730.000	32.120.000
7	Impresoras para etiquetas	31	5.180.000	160.580.000
8	Impresoras láser	31	2.185.000	67.735.000
9	Router	10	340.000	3.400.000
10	Servidor	1	51.420.000	51.420.000
			Total:	**1.405.189.000**

Abg. Tomas Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Jo[illegible]
DGDI - STP

Dr. Nelson Andrés Márquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS" - ID Nº 281625

Como tercer punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar** la LPN Nº 03/2014 - "Adquisición de Sistema de Gestión de los Servicios de Sangre para el MSPyBS", a la empresa oferente **INFOTEC S.A.** por un monto total de **Gs. 1.405.189.000 (Guaraníes mil cuatrocientos cinco millones ciento ochenta y nueve mil),** conforme lo solicitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) siempre y cuando el oferente acepte la disminución de las cantidades a ser adquiridas. La adjudicación es recomendada ya que la oferta cumple sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.

No habiendo otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas.

Abg. Tomas Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LPN Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE SITEMA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANGRE PARA EL MSPyBS" - ID Nº 281625
ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA CENTRALIZADO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANGRE " - ID Nº 281625						INFOTEC S.A.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43232610-001	Software (SISTEMA CENTRALIZADO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANGRE) instalado en cada servicio de sangre	UNIDAD	17	UNIDAD	E-DELPHYN	ESPAÑA	45.530.000	774.010.000
2	43211508-001	PC de Escritorio	UNIDAD	34	UNIDAD	DELL	USA	8.195.000	278.630.000
3	43211509-001	PC Móvil. Notebook	UNIDAD	2	UNIDAD	DELL	USA	9.640.000	19.280.000
4	39121004-001	UPS De 1 Kva p/ PC de Escritorio	UNIDAD	34	UNIDAD	VCP	CHINA	420.000	14.280.000
5	39121004-019	UPS De 2 Kva p/ el Servidor	UNIDAD	1	UNIDAD	VCP	CHINA	3.734.000	3.734.000
6	43211701-001	Lectores de código de barras	UNIDAD	44	UNIDAD	HONEYWELL	CHINA	730.000	32.120.000
7	43212105-001	Impresora para etiquetas	UNIDAD	31	UNIDAD	ZEBRA	CHINA	5.180.000	160.580.000
8	43212105-001	Impresora laser	UNIDAD	31	UNIDAD	HP	CHINA	2.185.000	67.735.000
9	43222609-001	Router	UNIDAD	10	UNIDAD	TP-LINK	CHINA	340.000	3.400.000
10	43211501-001	Servidor		1		DELL	USA	51.420.000	51.420.000
							TOTAL:		**1.405.189.000**

Monto total: Guaraníes mil cuatrocientos cinco millones ciento ochenta y nueve mil.-

Abg. Tomas Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre